

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO	9745
FECHA	18 ENE 2019
ROL S.I.I	-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 852/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 68793 de fecha 27/04/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ALTERACIONES (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino SANTA MARIA (LOCAL 311) N° 2141 Lote N° 4-A manzana EQUIP. localidad o loteo ZONA INDUSTRIAL URBANO sector ZONA INDUSTRIAL (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: --- ART 121, ART 122, ART 123, ART 124 Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
HIPOLITO CAHUACHIA RIVERA	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
---	-		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO ZULETA GOMEZ	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
---	-		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO ZULETA GOMEZ	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	170.527
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$	1.705
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MÓNTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	1.705
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5348867	FECHA	09-ene-2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar Alteraciones que no afectan la estructura a la propiedad con destino Comercio, ubicada en Avenida Santa María N° 2141, local 311, acogido a ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, específicamente al Condominio Super Agro.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de edificación N° 12.293/2003
- Recepción Final N° 8.322/2004.

Las Alteraciones aprobadas en este acto están reflejadas en l´stado, presupuesto y planimetría adjunta al expediente

Finalmente, el local N°311 queda con una superficie de total de 6,80 m2, de acuerdo a lo establecido en el certificado del comité administrador del Condominio Super Agro, de la propiedad ubicada en Avenida Santa María N° 2141, acogido a ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, propiedad con destino comercial.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Archivador 94



Rosa Dimitstein Arditi

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDAM/MDZ/ctv.